



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
San José de Cúcuta, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)
MAGISTRADA PONENTE: MARÍA JOSEFINA IBARRA RODRÍGUEZ

RADICACIÓN : 54-001-23-31-000-2013-00002-00
DEMANDANTE : LUIS ABELARDO CÁRDENAS CHAPARRO
DEMANDADO : NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS
ACCIÓN : REPARACIÓN DIRECTA

En atención al informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho que lo procedente es fijar fecha y hora para llevar a cabo audiencia de reconstrucción, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del Artículo 133 del Código de Procedimiento Civil.

En consecuencia, se dispone:

1º.- Fíjese como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de reconstrucción de que trata el numeral 3 del Artículo 133 del C.P.C., el día **primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las 10:40 a.m.**

2º.- Notifíquese a las partes la presente providencia, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del Artículo 133 del C.P.C.

3º.- Requerir a los apoderados de las partes, para que a más tardar dentro del término de dos (2) días antes a la fecha de la audiencia fijada, informen al Despacho el correo electrónico habilitado para recibir el link de conexión a la audiencia. La anterior información deberá ser remitida a los buzones de correo electrónico de esta Corporación des02tanstd@cendoj.ramajudicial.gov.co y stectadminnstecd@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA JOSEFINA IBARRA RODRÍGUEZ
MAGISTRADA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
San José de Cúcuta, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)
MAGISTRADA PONENTE: MARÍA JOSEFINA IBARRA RODRÍGUEZ

RADICACIÓN : 54-001-23-31-000-2006-00256-01
DEMANDANTE : HUMBERTO ORTIZ JAIMES
DEMANDADO : NACIÓN - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES "DIAN"
ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho que lo procedente es fijar fecha y hora para llevar a cabo audiencia de reconstrucción, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del Artículo 133 del Código de Procedimiento Civil.

En consecuencia, se dispone:

1º.- Fijese como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de reconstrucción de que trata el numeral 3 del Artículo 133 del C.P.C., el día **primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las 10:00 a.m.**

2º.- Notifíquese a las partes la presente providencia, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del Artículo 133 del C.P.C.

3º.- Requerir a los apoderados de las partes, para que a más tardar dentro del término de dos (2) días antes a la fecha de la audiencia fijada, informen al Despacho el correo electrónico habilitado para recibir el link de conexión a la audiencia. La anterior información deberá ser remitida a los buzones de correo electrónico de esta Corporación des02tanstd@cendoj.ramajudicial.gov.co y stectadminnstecd@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA JOSEFINA IBARRA RODRÍGUEZ
MAGISTRADA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

MAGISTRADA PONENTE: MARÍA JOSEFINA IBARRA RODRÍGUEZ

RADICACIÓN : 54-001-23-31-000-2013-00002-01
DEMANDANTE : GABRIEL GARCÍA TARAZONA
DEMANDADO : NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA -
EJÉRCITO NACIONAL
ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho que lo procedente es fijar fecha y hora para llevar a cabo audiencia de reconstrucción, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del Artículo 133 del Código de Procedimiento Civil.

En consecuencia, se dispone:

1º.- Fijese como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de reconstrucción de que trata el numeral 3 del Artículo 133 del C.P.C., el día **primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las 11:00 a.m.**

2º.- Notifíquese a las partes la presente providencia, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del Artículo 133 del C.P.C.

3º. - Requerir a los apoderados de las partes, para que a más tardar dentro del término de dos (2) días antes a la fecha de la audiencia fijada, informen al Despacho el correo electrónico habilitado para recibir el link de conexión a la audiencia. La anterior información deberá ser remitida a los buzones de correo electrónico de esta Corporación des02tanstd@cendoj.ramajudicial.gov.co y stectadminnstecd@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA JOSEFINA IBARRA RODRÍGUEZ
MAGISTRADA